



PACTO POR EL IMPULSO DE TRES CANTOS

El conjunto de la Humanidad se ve inmersa en una crisis sanitaria cuya trascendencia ha afectado directamente a la economía de todos los países y a millones de personas. Para paliar los efectos sociales, laborales y productivos derivados del confinamiento decretado el 14 de marzo con el estado de alarma, las Administraciones Públicas y la sociedad civil deben promover cuantas medidas sean posibles dentro de un ámbito de consenso, coordinación y respeto institucional.

Es un momento en el que el conjunto de la población reclama que el interés general se imponga a las diferencias políticas. Es preciso promover medidas que atiendan a las necesidades de emergencia y que potencien la actividad económica y comercial suspendida por el confinamiento y la hibernación de la producción de sectores no esenciales.

Bajo el principio de solidaridad y con el objetivo común de superar las consecuencias de la mayor crisis sanitaria de los últimos cien años, el Ayuntamiento de Tres Cantos, desde una posición de unidad y consenso, propone un pacto para el impulso económico y social de la ciudad en el que estén representados los agentes económicos y sociales más representativos.

Este pacto asume el compromiso de poner a disposición de las medidas acordadas el actual máximo legal del 20% del superávit del año 2019 a acciones concretas de lucha contra las consecuencias de la pandemia del COVID-19. Esto supone un montante adicional de 904.000 euros que sumados a otras partidas permitirá destinar más de un millón y medio de euros al proyecto de impulso local.



Las medidas acordadas en este Pacto buscan actuar en el ámbito de las competencias propias de la Administración Local y estableciendo como criterio principal la complementariedad de las medidas adoptadas por otras Administraciones con el fin de optimizar los recursos públicos.

Este *Pacto por el Impulso* de Tres Cantos pone en el centro de sus decisiones a las personas más vulnerables y con mayores necesidades de apoyo económico y asistencial: al tejido industrial de Tres Cantos, a los comercios, actividades empresariales, y autónomos que han visto suspendida su actividad o reducida su facturación de manera drástica como consecuencia de las condiciones establecidas en el estado de alarma y a los trabajadores que se han visto afectados por despidos o expedientes de regulación temporal de empleo.

Por todo ello, los abajo firmantes se comprometen a:

1. Modificación del calendario fiscal del año 2020, posibilitando el retraso del pago del IVTM, tasa de basuras y tasa de vados, así como posibilitar el fraccionamiento del IBI en 5 plazos a personas afectadas por un ERTE o ERE, autónomos con domicilio fiscal en Tres Cantos y titulares de pequeños comercios. Asimismo, la tasa de ocupación de vía pública por terrazas se podrá solicitar su aplazamiento hasta el 30 de junio de 2021 y no se pagará por el tiempo que el titular de la terraza no pueda hacer uso de la misma.



2. Línea de ayudas directas, dotada con un presupuesto de **200.000€**, a personas afectadas por cualquier aplicación de un ERTE de fuerza mayor o por causas organizativas de suspensión o reducción o un ERE de extinción laboral (excepto cese voluntario) a partir del 11 de marzo de 2020 y que no tengan garantizado el 100% del salario que perciba habitualmente. Una ayuda de 400€ para cada persona afectada, priorizando aquellas con menor renta.
3. Línea de ayudas directas, dotada con un presupuesto de **700.000€**, para todo el tejido industrial de tres Cantos: autónomos, comerciantes y pymes que se hayan visto obligados a cerrar su actividad como consecuencia del estado de alarma o que hayan visto reducida su facturación en el mes de abril en más del 75% con respecto al mes de abril del año 2019. Una ayuda de hasta 800€ para cada autónomo, comerciante o pyme afectada.
4. Convocatoria en el segundo semestre de una línea de subvenciones reintegrables para el tejido industrial de Tres Cantos: autónomos, comerciantes y pymes que hayan mantenido el empleo a lo largo de este año, dotada de un presupuesto de **200.000€**.
5. Destinar **100.000€** del presupuesto local a intensificar las campañas para favorecer e impulsar el comercio local, una vez se normalice la situación.
6. Destinar **150.000€** del presupuesto local a programas de fomento del empleo, intensificando los cursos de formación, herramientas de seguimiento del perfil del desempleado, así como acompañamiento activo en la búsqueda de empleo, en los que participarán las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en la localidad.



7. Incremento del presupuesto destinado a Ayudas de Emergencia en **250.000€** para las personas más desfavorecidas, personas en situación de exclusión social y ayudas al alquiler de vivienda para personas que como consecuencia del COVID-19 tengan dificultades económicas. En cualquier caso, se destinará todo el presupuesto necesario a lo largo de este año para este tipo de ayudas.
8. Destinar **50.000€** a garantizar el suministro de EPI's a todos los trabajadores de Servicios Sociales, Centros de Salud, Residencias, Seguridad, centros de atención sanitaria, así como medidas de protección a los trabajadores municipales cuando se incorporen a su puesto de trabajo.
9. Los firmantes de este *Pacto por el Impulso* de Tres Cantos se reunirán con una periodicidad mensual, o a convocatoria de cualquiera de las partes con un plazo de 72 horas, para el seguimiento e interpretación de este pacto.

Tres Cantos, 22 de abril de 2020

Alcalde- Presidente

Portavoz del Grupo Municipal
Popular

Portavoz del Grupo Municipal
Socialista

Portavoz del Grupo Municipal
Ganemos Tres Cantos



PACTO POR
EL IMPULSO

Tres Cantos



Portavoz del Grupo Municipal
Ciudadanos

Portavoz del Grupo Municipal
Podemos

Presidente de ASECAT

Presidenta AETC

Secretario General Unión
Comarcal Norte de UGT

Secretaria General Unión
Comarcal Norte de CCOO

Cáritas Parroquial Santa Teresa
de Jesús

Caritas Parroquial Santa María
Madre de Dios

Cruz Roja Española

Secretario General del
Ayuntamiento de Tres Cantos